

EXPDTE. N°: 957/2008 - P.Ley

AUTOR: HORNE Silvia René

EXTRACTO: Declara de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles ubicados en la localidad de Contralmirante Cordero e identificados catastralmente como: DC 02 C2, Sección J, Manzana 451, Parcelas 06, 07, 18, 19, 20, 21 - DC 02 C2, Sección J, Quinta 047 Parcela 02 c de la calle Los Manzanares 145, incluidos maquinarias, instalaciones y bienes muebles con destino a la Cooperativa de Trabajo Los Manzanares.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION, con la modificación en el artículo 3° que queda redactado de la siguiente manera:**

Artículo 3°.- El sujeto expropiante es la Municipalidad de Contralmirante Cordero, a cuyo cargo estarán todos los gastos que demande la presente.-

Se deja constancia también que el tratamiento en Cámara está sujeto a la incorporación de la Ordenanza Municipal correspondiente del Municipio de Contralmirante Cordero.-

SALA DE COMISIONES

**MEANA GARCIA SANCHEZ BUYAYISQUI SORIA TGMOZKA
VAZQUEZ CASADEI DE REGE GATTI GUTIERREZ HANECK
LAZZERI LOPEZ LUEIRO MUENA PASCUAL PERALTA
RANEA PASTORINI SARTOR TAMBURRINI TORRES**

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a:
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 24 de Noviembre de 2009